

7.3.- El destino será irrenunciable, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiere obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito a la Consejería de Administraciones Públicas.

7.4.- La resolución del concurso deberá expresar, como mínimo, el puesto de origen de los interesados, Consejería en la que presta sus servicios y, en su caso, situación administrativa de procedencia. Se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad la resolución del concurso, siendo esta fecha la considerada como de cese en el puesto de procedencia.

8. TOMA DE POSESIÓN

8.1.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, o de un mes si comporta el

reingreso al servicio activo, comenzando a contar dicho plazo desde el día siguiente al del cese en el puesto anterior, el cual tendrá lugar con la publicación de la resolución del concurso.

8.2.- El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

9. NORMA FINAL.-

En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del referido personal, de aplicación supletoria, y demás normas legales de aplicación, quedando además facultadas las Comisiones de Valoración para resolver y adoptar los acuerdos pertinentes con plena autonomía y libertad en sus decisiones con respecto a las dudas y demás circunstancias que se susciten en la tramitación de estos expedientes de provisión.

Melilla, 20 de Octubre de 2011.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CONTRATACIÓN

2534.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS EN EL ANTI-GUO "HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA"".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "01/2011".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO.

B) Descripción del objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS EN EL ANTIGUO "HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA"".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4.786, de fecha 28 de Enero de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 192.000,00 , Ipsi: NO SUJETO.

DURACIÓN DEL CONTRATO: TREINTA (30) DÍAS naturales desde la formalización del contrato.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 30 de Septiembre de 2011